INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 30 de julio de 2020. Al despacho informándole que los contrayentes solicitaron que se fije fecha para celebración de Matrimonio Civil. ORDENE.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIENAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: MATRIMONIO CIVIL.
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2020-00049-00
SOLICITANTES: ALEXANDER ENRIQUE CASTRO AMADOR Y YOHANNA DEL CARMEN PÉREZ GÓMEZ

CIÉNAGA, JULIO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTE (2.020).-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, tramítese la presente solicitud de Matrimonio Civil, de los señores ALEXANDER ENRIQUE CASTRO AMADOR Y YOHANNA DEL CARMEN PÉREZ GÓMEZ, y en consecuencia, fíjese como fecha para la realización del mismo el día 10 de agosto de 2020 a las 10:00 a.m., para lo cual, conforme lo establecido en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, Art. 7, el despacho se pondrá en contacto con las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ